



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA**

**PROGRAMA ANUAL DE
EVALUACIÓN PAE 2026**



FUNDAMENTO LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 24 Y 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 NUMERAL II INCISO C), 71 Y 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 85 Y 110 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, SE INTEGRA EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION PARA EL EJERCICIO 2026 DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA.

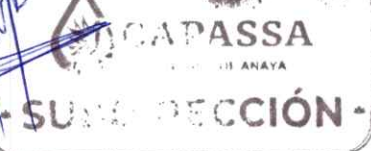
OBJETIVOS GENERALES

- 1.- LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA 2026 TIENE COMO PROPOSITO MEJORAR LA GESTIÓN Y LA TRANSPARENCIA, ES POR ELLO QUE MEDIANTE LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES, SE PRETENDE DAR A CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y BUEN EJERCICIO DE LOS RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES ORIENTADOS A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANIA.
- 2.-DETERMINAR LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA
- 3.-ESTABLECER LA PROGRAMACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026 A EJECUTAR.
- 4.- CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PBR-SED), A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES.
- 5.- VERIFICAR Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.
- 6.- IDENTIFICAR ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN DAR ATENCIÓN A LOS MISMOS, CON LA FINALIDAD DE REDUCIRLOS Y PREVENIRLOS.

EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PBR-SED).

LA EVALUACIÓN LE CORRESPONDE A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISARÍA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA QUIEN TENDRA LA FACULTAD PARA INTERPRETAR EL PRESENTE PROGRAMA Y RESOLVER LOS CASOS NO PREVISTOS EN EL MISMO.

LA COMISARÍA DEL ORGANISMO, LLEVARA A CABO LA VALORACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LOS SUJETOS EVALUADOS CONFORME A LAS EVALUACIONES ANUALES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PARA LO CUAL ELABORARA UN INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS Y LOS SUJETOS EVALUADOS DEBERAN DE CONSIDERARSE LOS RESULTADOS DE DICHA EVALUACION Y ATENDER LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA MISMA, MEDIANTE UN "PROGRAMA DE MEJORA DEL DESEMPEÑO" (PMD).



LA DIRECCION GENERAL SUPERVISARA QUE LAS RECOMENDACIONES HAYAN SIDO ANTENDIDAS SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES DE SUPERVISION DISPUESTAS EN OTROS ORDENAMIENTOS.

PROCESO DE EVALUACIÓN

1.- LA COMISARÍA DEL ORGANISMO, PODRA DETERMINAR LA EJECUCIÓN DE LAS EVALUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE EVALUACIÓN.

2.-LOS RECURSOS PUBLICOS TENDRAN QUE SER EVALUADOS POR LA COMISARIA DE ADMINISTRACION DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA.

3.- EL FINANCIAMIENTO DE LA EVALUACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SERA DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECTORA GENERAL ASI COMO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

4.- PARA LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, LOS SUJETOS EVALUADOS EN COORDINACION CON LA DIRECCIÓN GENERAL EN CONJUNTO CON LA COMISARIO, ELABORARAN LOS TERMINOS DE REFERENCIA RESPECTIVOS CONFORME A LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES DE CADA EVALUACION E INCLUIRAN:

-OBJETIVO DE LA EVALUACION

-ALCANCE

-METODOLOGIA

-PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

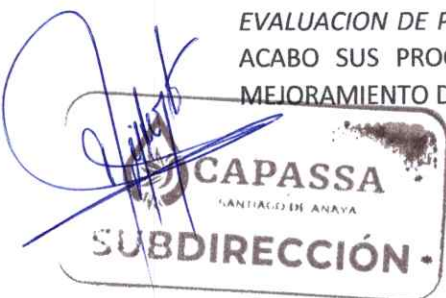
-PRODUCTOS ESPERADOS.

PARA LO ANTERIOR PODRAN BASARSE EN MODULOS DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE EMITA EL CONSEJO NACIONAL DE LA EVALUACION DE LA POLITICA SOCIAL (CONEVAL).

TIPOS DE EVALUACION

EVALUACION DE DISEÑO-. ANALIZA SISTEMATICAMENTE EL DISEÑO Y DESEMPEÑO GLOBAL DE LOS PROGRAMAS PARA MEJORAR SU GESTION Y MEDIR EL LOGRO DE SUS RESULTADOS CON BASE EN LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS.

EVALUACION DE PROCESOS-. ANALIZA MEDIANTE TRABAJO DE CAMPO, SI EL PROGRAMA LLEVA ACABO SUS PROCESO OPERATIVOS, DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE, Y SI CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION.



Enca

EVALUACION DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS. - ANALIZA EL DISEÑO DE OPERACIÓN Y MEDICION DE LOS RESULTADOS DE UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MANERA GENERAL, IDENTIFICANDO AREAS DE MEJORA EN CUALQUIERA DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS.

EVALUACION DE IMPACTO. - IDENTIFICA EL CAMBIO EN LOS INDICADORES A NIVEL DE RESULTADOS; ATRIBUIBLE A LA EJECUCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

EVALUACION ESPECIFICA DE DESEMPEÑO. - IDENTIFICA EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO, MEDIANTE EL ANALISIS DE INDICADORES DE RESULTADOS, DE SERVICIOS Y GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES.

EVALUACION ESPECIFICA. -AQUELLAS EVALUACIONES NO COMPRENDIDAS EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, Y QUE SE REALIZARAN MEDIANTE EL TRABAJO DE ADMINISTRACION Y/O DE CAMPO, Y

EVALUACIONES ESTRATEGICAS DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -LAS EVALUACIONES QUE SE APLICAN A UN PROGRAMA O CONJUNTO DE PROGRAMAS EN TORNO A LAS ESTRATEGIAS, POLITICAS E INSTITUCIONES.

6.- LA EVALUACION A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y RECURSOS PUBLICOS FEDERALES QUE SE EJECUTARA SERA BAJO LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA EVALUACION DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.

7.- LAS EVALUACIONES QUE SE REALIZARAN DEBERAN DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES APARTADOS.

A).-CARACTERISTICAS DE LOS PROGRAMAS.

B).-DISEÑO

C).-PLANEACION Y ORIENTACION DE LOS RESULTADOS.

D).-COBERTURA Y FOCALIZACION

E).-OPERACIÓN

F).-PERCEPCION DE LA POBLACION ATENDIDA

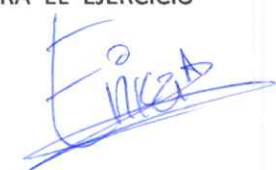
G).- MEDICION DE LOS RESULTADOS

H).-ANALISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

I).- CONCLUSIONES.

RESULTADO Y DIFUSION DE EVALUACIONES.

1.- LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS DEBERAN ATENDER LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES PUBLICADAS MEDIANTE REVISIONES QUE REALICE LA UNIDAD ADMINISTRACIÓN, MISMOS RESULTADOS QUE SERAN TOMADOS EN CUENTA PARA LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO INMEDIATO SIGUIENTE.



2.- LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN COORDINACION CON LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEBERAN DE DIFUNDIR DE FORMA PERMANENTE A TRAVES DE LA PAGINA WEB OFICIAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, LOS DOCUMENTOS, INFORMACIÓN Y RESULTADO DE LAS EVALUACIONES APLICADAS.

LO ANTERIOR CUMPLIENDO CON EL ARTICULO 79 DE PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE A LA LETRA DICE: "LOS ENTES PUBLICOS DEBERAN DE PUBLICAR A MAS TARDAR A LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA CONCLUSION DE LAS EVALUACIONES, LOS RESULTADOS DE ESTAS E INFORMAR SOBRE LAS PERSONAS QUE REALIZARON DICHAS EVALUACIONES".

ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA

1.- LOS ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA IDENTIFICADOS A PARTIR DE LOS HALLAZGOS Y/O RECOMENDACIONES QUE DERIVEN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS DEBERAN DE CONSIDERARSE PARA ANALISIS Y SEGUIMIENTO.

2.-UNA VEZ OBTENIDO EL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES PRACTICADAS, LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEBERÁN ELABORAR DOCUMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA.

3.- LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y O TITULARES PODRÁN UTILIZAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LAS EVALUACIONES A EFECTO DE:

- MODIFICACION DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO.
- TOMA DE DECISIONES EN MATERIA PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL
- MODIFICACIONES DE PROCESOS Y REGLAS DE OPERACIÓN
- MONITOREO Y SEGUIMIENTO
- ADISIONAR O MODIFICAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
- AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
- MODIFICACION DE APOYOS ENTREGADOS.

LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEBERÁN DE REPORTAR EL AVANCE DE LOS ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA, 15 DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN.



LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN VERIFICARÁ QUE LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL SEGUIMIENTOS DE ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADO DE LAS EVALUACIONES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026.

LA COMISARÍA DEL ORGANISMO DE ACUERDO CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUPERVISARÁ QUE LAS RECOMENDACIONES HAYAN SIDO ATENDIDAS.

CALENDARIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026.

No.	Programa presupuestario	Dependencia/entidad responsable	Tipo de evaluación	Ejercicio Fiscal	Fecha de inicio	Fecha de termino
1	PROGRAMA OPERATIVO CAPASSA "AGUA PARA TODOS Y TODAS"	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA	EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO	2026	20 DE ABRIL DE 2026	31 DE DICIEMBRE DE 2026



Ing. Nancy Erika Pérez Ramírez

Directora General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento del Municipio de Santiago de Anaya.



L.C. Gilberto Cerrito Jacinto

Subdirector Administrativo de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento del Municipio de Santiago de Anaya.

